ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°008 DE 2026

No. CONTRATO:	008 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN E.I.C.E- EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 87 DE 1993 Y EN ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS NIT. 901.858.304-5
CONTRATISTA:	YEISY ZORAIDA CUARTAS RAMIREZ C.C. 1.045.023.195
PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026.
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($21.818.180)
REGISTRO PRESUPUESTAL	009 DEL 02 DE FEBRERO DE 2026

En el municipio de San Carlos, el 02 de febrero de 2026, se reunieron **KARLA NILLERED SUÁREZ JIMÉNEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.037.946.795, en calidad de Gerente, quien actúa en nombre y Representación Legal de la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN-, con NIT 901.858.304-5 y **YEISY ZORAIDA CUARTAS RAMIREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.045.023.195, en calidad de contratista; quienes han convenido elaborar la presente con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al Contrato de Prestación de Servicios No.008 suscrito el día 30 de enero de 2026.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que en todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato.
3. Que deberá atender las disposiciones referentes al pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos.

El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal y observación al desarrollo de su ejecución contractual, se podrán realizar utilizando los medios electrónicos, a través de los siguientes correos electrónicos:

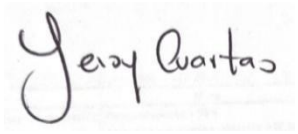
Contratista: yeisy0211@gmail.com
Supervisor: gerenciaedesan@sancarlos-antioquia.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el dos (02) de febrero del año 2026



KARLA NILLERED SUÁREZ JIMÉNEZ
GERENTE



YEISY ZORAIDA CUARTAS RAMIREZ
CONTRATISTA